

CASTRO, 16 de enero de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE: La actividad denominada "Concurso Reina Verano Castro 2019", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el día 21 al 26 de Enero del 2019 desde las 08:30 a las 24:00 horas en la Plaza de Armas y Centro polideportivo de la ciudad de Castro.

Los gastos se imputarán a los centros de costos 050504 Oficina de la juventud – 050501 Oficina de deportes – 040407 oficina de la mujer – 040415 Departamento de Organizaciones Comunitarias del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO